DENUNCIA

por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

ITAIPUE

PRESENTAR LA DENUNCIA

- Medio electrónico (correo electrónico).
- Plataforma Nacional.
- Por escrito.

REQUISITOS DE LA DENUNCIA

1. Nombre del S.O. al que se denuncia.
2. Descripción del incumplimiento.
3. Medio para recibir notificaciones.
4. Pruebas.
5. Nombre del denunciante.

3 DÍAS

PREVENCIÓN

3 DÍAS

- Subsane el S.O.
- Descripción del incumplimiento.

DESECHAMIENTO

- No se desahogue prevención.
- No verse sobre incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.
- El Instituto sea incompetente
- Exista identidad de partes y hechos, y sea cosa juzgada.

ADMISIÓN

3 DÍAS

- Emite dictamen.
- S.O. rinde informe.

20 DÍAS

EMITIR RESOLUCIÓN

3 DÍAS

NOTIFICAR RESOLUCIÓN

INFUNDADA

SE ARCHIVA

FUNDADA

15 DÍAS

El S.O. deberá cumplir la resolución.

NO CUMPLE

Acuerdo de incumplimiento y notificar al superior jerárquico

CUMPLE

SE ARCHIVA

5 DÍAS

CUMPLE

SE ARCHIVA

NO CUMPLE

Acuerdo de incumplimiento

IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE APREMIO